ADENDA Nº 02/2016 DEL CONTRATO ABIERTO MH Nº 106/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. LPN SBE Nº 06/15 – ID 290677

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes mayo del año dos mil diez y siete, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda **ECON. ANDREA MERCEDES PICASO RODRÍGUEZ**, con Cedula de Identidad Nº 5.086.593, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4792, de fecha 25 de enero de 2016, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Perú Nº 1055 casi Avenida Artigas, con teléfono (021) 213-347 y Fax (021) 213386, representada para este acto por el señor **JOSÉ MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad Civil Nº 698.987, en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80013889-9 y conviene en celebrar la presente Segunda Adenda del Contrato Abierto, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda del Contrato Abierto se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D. A. Nº 155, de fecha 10 de mayo de 2017. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 19 de agosto de 2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 06/2015 "Contratación de Servicios de Centro de Copiado – ID 290677", aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. Nº 690/2015, de fecha 22 de julio de 2015. ----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda del Contrato, establecer la modificación de la CLÁUSULA QUINTA - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, Sub Cláusula 5.3, que queda redactada de la siguiente manera:

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Servicio determinado sobre-la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de EL PROVEEDOR:

Lote 1
Monto máximo de la contratación: Gs. 1.734.693.120.
Monto mínimo de la contratación: Gs. 722.788.800.

Lote 2
Monto máximo de la contratación: Gs. 108.000.000.
Monto mínimo de la contratación: Gs. 45.000.000.

Monto Máximo Adjudicado Lote 1 – aprobado por Resolución DA N° 690/15	***Gs. 1.445.577.600-***
Monto máximo ampliado Lote 1 – aprobado por Resolución DA N° 155/2017	***Gs. 289.115.520***
Total del Monto Máximo Contrato Ampliado – lote 1	***Gs.1.734.693.120.-***

Monto Máximo Adjudicado Lote 2 – aprobado por Resolución DA N° 690/15	***Gs. 90.000.000.-***
Monto máximo ampliado Lote 2 – aprobado por Resolución DA N° 155/2017	***Gs. 18.000.000.-***
Total del Monto Máximo Contrato Ampliado – lote 2	***Gs. 108.000.000.-***

ADENDA Nº 02/2016 DEL CONTRATO ABIERTO MH Nº 106/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. LPN SBE Nº 06/15 – ID 290677

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación de Servicios de Centro de Copiado.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Segunda Adenda del Contrato Abierto MH 106/2015, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
REPRESENTANTE LEGAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems
SAECA

ECON. ANDREA PICASO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA